

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Resolución de 20/09/2022, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo del Plan de Atención a la Infancia de Castilla-La Mancha. [2022/8760]

Mediante Acuerdo de 01/08/2022 de la Dirección General de Infancia y Familia se inició el proceso participativo del Plan de atención a la infancia de Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Plan de atención a la infancia de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Plan de atención a la infancia de Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1403>

Extracto Informe Final del Proceso Participativo Plan de Atención a la Infancia de Castilla-La Mancha

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del Informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

- a) Fecha inicial: 16 de agosto de 2022.
- b) Fecha final: 31 de agosto de 2022.

Resultado del Proceso Participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 133 encuestas, con 356 visitas.

Los datos estadísticos del proceso, constan en el anexo al informe íntegro que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1403>

Toledo, 20 de septiembre de 2022

El Director General de Infancia y Familia
GREGORIO GÓMEZ BOLAÑOS